Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 2.776.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° **575**, de fecha 28 de marzo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial, y el cambio del Giro del contribuyente "**Juanny Ramírez Fernández"**, Rol 200094.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** de la **Patente Comercial**, Rol 200094, del contribuyente "**Juanny Ramírez Fernández**" , Rol 200094, quedando para todos los efectos como nueva dirección comercial en: "**Feria Afes Local 20 - 21**".

2.- Apruébese la modificación del **Giro** de la **Patente Comercial**, Rol 200094, del contribuyente "**Juanny Ramírez Fernández**" ., quedando para todos los efectos como nuevo Giro: **"Artículos de Aseo – Ropa- Carteras y Maquillaje – Venta de Abarrotes, Frutos de País y Aceitunas Envasadas y Rotulados de Fábricas Autorizadas"**.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería